

Afiliación religiosa y delitos contra la vida Religious integration and Crimes against Life

Dr. José F. Pérez Milán,^IDra. Inmara Valiente Rodríguez,^{II} Dra. Mariloly Acosta González ,^{III}

I Especialista de segundo grado en Psiquiatría. Hospital Psiquiátrico de la Habana. Profesor Auxiliar. Facultad "Enrique Cabrera Cossío". La Habana, Cuba.

II Especialista de primer grado en psiquiatría. Hospital Psiquiátrico de la Habana, Cuba.

III Especialista de primer grado en psiquiatría. Instituto de Medicina Legal. La Habana, Cuba.

RESUMEN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) que desde 1995 declaró a la violencia como problema de salud, recomienda la investigación de variables que lleven a identificar características propias del fenómeno ajustado a un territorio específico, para así conformar un patrón de riesgos que pueda ser herramienta de control y prevención. La religión, que forma parte de la cultura, con gran fuerza en muchas poblaciones, es un factor que influye en el pensamiento y la conducta social del sujeto, existiendo evidencias de vínculos entre religión y conductas violentas, tanto a favor como en contra de la realización de las mismas.

Se reportan los resultados de la exploración e identificación de creencias religiosas o pertenencia a sectas de ayuda mutua, que se realizó en un estudio descriptivo de corte transversal en 71 victimarios de homicidio y asesinato. Los resultados evidencian que el mayor porcentaje de victimarios declaró no tener creencias religiosas (57.7 %). El 83.3% de los victimarios que declararon afiliación religiosa, profesaban una religión de origen africano y el 7% restante se distribuyeron en católicos, fraternidades, espiritismo e islamismo.

Palabras clave: Homicidio, asesinato, violencia, religión

ABSTRACT

The World health Organization WHO that declared violence as a health problem, ask for the research of variables that allow to identify characteristics of this phenomenon in a specified location to form a risk of patterns that can be a tool of control and prevention. The religion that forms part of the culture with great force in many populations is a factor that influences on the thinking and social behavior of the subjects. There are evidences that are links between religion and violent behavior just as favor or against .Exploration and identification of religious believing or belongs to sects of mutual help, that were done in a transversal descriptive study on 71 homicide and murder criminals.

The results informed that the majority of criminals confessed do not have a religious believing (57 %). The criminals that confessed to have a religious believing (83.3%) practiced a religion of African origin and the others (7%) were distributed as Catholics, Brotherhoods followers, Spiritualism practicing and Islamism.

Keywords: homicide, murder, violence, religion.

INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) desde 1995 declaró a la violencia como problema de salud atendiendo a las cifras de fallecidos que por esta causa se ubican entre las 10 primeras causas de muerte en muchos países, siendo el homicidio, el producto más explícito y cuantificable de la violencia por el daño absoluto e irreparable que representa la muerte. Nuestro país no escapa a esta situación mundial y aunque la violencia heteroagresiva no tiene los orígenes ni los índices de otras sociedades, despunta como fenómeno social que ya debe ser atendido ya que figura desde hace algunos años en el cuarto y quinto lugar de poblaciones entre 10-19 años y 15-49 años de edad respectivamente.¹

La OMS recomienda la investigación sistemática de variables que lleven a identificar características propias del fenómeno ajustado a un territorio específico, para así conformar un patrón de riesgos que pueda ser herramienta de control y prevención.² Un factor que influye en el pensamiento y la conducta social del sujeto es la religión, que forma parte con gran fuerza de la cultura en muchas poblaciones y toma importancia en el análisis de la temática que tratamos, existiendo evidencias de vínculos entre religión y conductas violentas, tanto a favor como en contra de la realización de las mismas.

La conducta derivada de ellas puede tener influencia positiva en muertes violentas, como es la baja tasa de suicidios de la población musulmana y en general en muchas religiones como la religión Católica que considera el suicidio infractor del V mandamiento³ y en el judaísmo en que el intento y el suicidio consumado son condenados, porque se consideran homicidios.⁴ El pensamiento religioso puede también excusar la realización de un homicidio por la condena y sanción que sus cánones inspiran. Algunas religiones como la católica, la musulmana y la hebrea, a pesar de que justifican matar en legítima defensa, condenan también la amenaza, la provocación, daños a las propiedades y atentado al honor o a la vida de otras personas,³ protegiendo de alguna manera la tendencia a la violencia agresiva impulsiva o premeditada.

La religión puede también mediatizar en sentido negativo y promover comportamientos calificados dentro de la violencia. Así desde tiempos ancestrales, hasta nuestros días, en formaciones económico-sociales muy primitivas o muy desarrolladas se han recogido evidencias, de suicidios y homicidios sobre bases religiosas fundamentalistas o fanáticas. No sólo los kamikazes japoneses son ejemplos en la historia de suicidios con estas características, se han conocido también en budistas e islámicos. Entre los últimos seguramente se inscriben los atentados terroristas del 11 de septiembre en Nueva York y Washington, sumamente extremos, si cabe el calificativo, al arrastrar a otros que no necesariamente compartían la idea de ese sacrificio religioso. El fanatismo religioso contemporáneo se conoce también por los suicidios colectivos de inspiración sectario-religiosa ocurridos en América durante las últimas décadas del siglo pasado.

Otra manera negativa de influencia religiosa que pudiera derivar en una transgresión como el homicidio está determinada por concepciones aparentemente culturales con trasfondo religioso y llegan hasta tradición fanática o fundamentalista en la sociedad en que se desarrollan. Este actuar transita desde costumbres insalubres asumidas en calidad de valores religiosos como el estilo de largos años sin tomar baño, uso muy extendido en la Europa medieval expresivo de modelo de santidad hasta provocar la muerte de un sospechoso disidente o transgresor por asumir conductas consideradas de atentado contra los preceptos religiosos. Un ejemplo histórico fueron las cacerías de brujas y las ejecuciones de herejes y

personas poseídas por demonios que llenan largas relaciones y narraciones en distintos puntos del occidente cristiano durante los siglos que imperó la Inquisición.

El vínculo entre homicidio y religión se produce también según interpretaciones pseudoreligiosas o religiosas fundamentalistas que obligan al perteneciente a “limpiar una ofensa” o “defender el honor”, individual o del grupo de pertenencia inmediato. En nuestros tiempos, aunque no en nuestro medio, esta conducta la vemos en aquellos homicidios, que respondiendo a un imperativo moral-religioso como única vía de salvar el honor dentro de la familia y son cometidos contra miembros de la misma —hermanas, hijas u ocasionalmente, la propia madre— por castigar una conducta sexual considerada inadecuada a la tradición religiosa.⁵

La religiosidad más extendida y predominante en Cuba se expresa en un conjunto variado de expresiones religiosas de distintos orígenes históricos que tienen como característica distintiva la mezcla de múltiples credos, mitos, ritos, símbolos, emociones y prácticas religiosas que de manera autónoma, espontánea y difusa se desarrolla con independencia de formas organizadas e institucionalizadas y en las que se fusionan indistintamente elementos de diversas expresiones religiosas, particularmente del catolicismo, expresiones de origen africano (religión yoruba o santería, la Regla Conga o Palo Monte, Sociedad Secreta Abakuá) y el espiritismo. Esta forma de sincretismo religioso que es identificada como *religiosidad popular*, evidencia y resultado del mestizaje y la síntesis cultural formadora de la nacionalidad cubana. Ninguna en particular caracteriza al pueblo cubano.⁶

Desde comienzos de la década de los años 90, comenzó a experimentarse en todo el país y fundamentalmente en Ciudad Habana, donde están representadas por sus sedes todas las sociedades nacionales religiosas, una reanimación del fenómeno místico expresado por un incremento de las creencias, uso de símbolos, solicitud de bautizos, misas a difuntos, reposos en cementerios, iniciaciones de santería, ñañoíguismo y palo monte, asistencia a procesiones o manifestaciones masivas populares que se han mantenido desde entonces, presentando un contexto cubano más nutrido dentro de la religiosidad popular.⁷

Investigaciones realizadas sobre la temática a principio de la década reportan que la mayoría de la población tiene creencias religiosas de diferentes tipos o mantienen una actitud vacilante ante las mismas y que solamente una proporción reducida de esta se declara no creyente, constituyendo en el caso de la muestra citada el 16%.⁸

En nuestro medio, la relación entre violencia heteroagresiva y religión ha sido poco publicada. Teniendo en cuenta la escasa literatura que relaciona violencia heteroagresiva y religión en Cuba, considerando además la relación histórica de la temática religiosa, a favor y en contra, de conductas catalogadas dentro de los delitos contra la vida, nos proponemos identificar creencias religiosas, filosóficas o la pertenencia a sectas, fraternidades, reportadas en victimarios de homicidio y asesinato peritados en el servicio de psiquiatría forense del Hospital Psiquiátrico de la Habana.⁹

MATERIALES Y MÉTODO

Se realizó un estudio descriptivo de 71 casos procesados en el servicio de psiquiatría forense del Hospital Psiquiátrico de La Habana en el período comprendido entre octubre del año 2007 a octubre del 2008, por los delitos de asesinato y homicidio, remitidos por los diferentes órganos de Instrucción, tribunales populares provinciales y los derivados de la instrucción 186 del

Tribunal Supremo Popular, excluyéndose los remitidos de fiscalías y tribunales militares y casos de homicidios por accidentes de tránsito, así como los casos legales de muertes ocasionadas por una mala práctica médica.

El dato primario se obtuvo de la entrevista a los sujetos procesados de nuestro universo de estudio y fue recogido en un modelo confeccionado por los autores (ver anexo) para un proyecto investigativo realizado en nuestra institución,^{9,10} que exploró los siguientes grupos de variables:

- 1) sociodemográficas
- 2) relacionadas con la afiliación religiosa o pertenencia sectaria
- 3) criminológicas
- 4) relacionadas con el consumo de sustancias
- 5) diagnóstico noseográfico realizado en la pericia
- 6) biológicas

Las variables 1,4 y 5 fueron tabuladas y sus resultados publicados en artículos anteriores.^{11,13} Nos referimos en este artículo al resultado que arrojó la exploración de la variable **afiliación a secta o religión** en la muestra estudiada.

La variable *creencias religiosas* en el modelo de recogida de datos fue separada en categorías según las religiones y afiliaciones a sectas o fraternidades más difundidas en nuestro medio: **protestantes y evangélicos; santería; espiritismo; avakuá (masonería; rosacruz); protestantes y evangélicos; santería; espiritismo; avakuá (integrante de la secta independiente a su afiliación religiosa); testigo de Jehová; OTRAS** como la pertenencia a otras religiones menos practicadas en nuestro medio, como por ejemplo: islamismo, judaísmo, budismo, entre otras y **No religión** (el entrevistado niega pertenencia o afiliación a alguna creencia religiosa o afiliación a sociedad de ayuda mutua). La exploración de la variable se hizo por entrevista, incluyéndose como casos positivos, que fueron denominados creyentes o afiliados a secta o religión, a todos los que aceptaron ser practicantes de cultos religiosos o pertenecer a sectas de ayuda mutua, sin precisar otras características de su relación con la religión referida e identificada por el entrevistado (Ejemplo: fecha de iniciación, asiduidad a la asistencia a sus cultos o reuniones, patrones sociales derivados de la religión u otros factores derivados de esa relación que pudieran influir, inhibiendo o facilitando, la conducta violenta que llevó al sujeto a cometer homicidio), así como tampoco confirmamos con la instrucción policial los sujetos de la muestra que afirmaron o negaron afiliación religiosa.

La información así confirmada es la que exponemos como resultados de la variable explorada.

TRATAMIENTO ESTADÍSTICO

No fueron estadísticamente significativas las relaciones entre variables cualitativas y entre categorías de las variables, ya que algunas categorías de la muestra no tenían suficiente tamaño y por esta razón se realizó el análisis descriptivo donde se relacionaron variables cualitativas con sus categorías y dos variables entre sí, presentándose los resultados en forma de tablas usando como medidas de resumen números absolutos con las proporciones llevadas a porcentajes, destacándose los grupos mayoritarios de las categorías estudiadas.

TRATAMIENTO BIOÉTICO

Se tuvo en cuenta la más estricta confidencialidad de la información que se manejó en la investigación, haciéndoles saber siempre a los victimarios peritados de nuestra muestra que de manifestar la ocurrencia de algún otro delito no conocido que nos obligara a realizar la denuncia lo debíamos hacer según lo establecido por la ley y nuestros principios.

La información obtenida se puso solamente en función de la investigación. Esta se procesó de forma general omitiendo los datos personales de identidad, y en aquellos casos en que se hizo algún apunte particular se respetó el principio del secreto médico aplicado a las investigaciones.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

	ASESINATO		HOMICIDIO		TOTAL	
	No	%	No	%	No	%
No refieren	25	65.78	16	48.48	41	57.74
Santería	8	21.05	10	30.30	18	25.35
Fraternidades	1	2.63	0	0	1	1.40
Católico	1	2.63	1	2.63	2	2.81
Avacuá	1	2.63	6	18.18	7	9.85
Espiritismo	1	2.63	0	0	1	1.40
Otras	1	2.63	0	0	1	1.40

En la Tabla 1 se muestran resultados de la investigación sobre creencias religiosas en los autores de delitos contra la vida de la muestra estudiada, reflejando un mayor por ciento de victimarios que declararon no tener creencia religiosa de ningún tipo (57.7%).

Las cifras de creyentes declarados, revelan un porcentaje mayoritario de afiliados a cultos sincréticos de la religión yoruba y la secta avakuá. El 83,3% de los sujetos que declararon pertenencia a sectas y/o prácticas de cultos en función de su creencia, estaban afiliados a religión o secta de origen afrocubano (25% declararon tener fe en la santería y un 9,9% pertenecían a la secta avakuá), que a su vez constituyó el 36,6% de la muestra total de victimarios encuestados.

El resto de los entrevistados que declararon tener religión se distribuyeron en menor cuantía (8.45%) por fraternidades, religión católica, espiritismo y otras (islamismo).

Por figuras delictivas, los comisores de homicidio declararon tener un 48.5% de afiliación a ambas religiones de origen africano, igual porcentaje que los que declararon no tener creencias religiosas en dentro de los procesados por esa figura delictiva. Entre los victimarios de asesinato sólo el 23,7% declaró pertenecer al complejo sincrético de religiones afrocubanas.

DISCUSIÓN

La afiliación a secta o religión de la muestra estudiada fue una variable investigada mediante encuesta, dentro de un proyecto investigativo realizado en nuestra institución⁹, sin profundizar en el estudio de la misma, aceptando como casos positivos todos los entrevistados que admitieron ser practicantes de cultos y religiones o aceptaron pertenecer a grupos relacionados con filosofías de ayuda entre sus miembros (sectas y fraternidades), sin indagar en la entrevista, características de su relación con la religión, fraternidad o grupo sectario referido, que no era el objetivo fundamental del proyecto, ni se tuvo en cuenta indagar sobre patrones sociales del referido religioso, asiduidad a la asistencia a sus cultos u otros factores que investigaran esa relación, así como tampoco corroboramos con la instrucción policial la afiliación referida o negada del entrevistado.

Por el tratamiento en la recogida del dato que prestamos a esta variante, suponemos que existan sesgos o subregistros en la información obtenida, que pudo enmascararse u ocultarse por la discreción y la vergüenza del adepto en no confesar religión para no vincularla con el

grave delito por el que es procesado y así salvar la ética de su culto, debido a las precarias condiciones morales y judiciales en que se encuentra en el momento de la entrevista por su condición de victimario.

Conociendo el arraigo y sentimientos de pertenencia religiosa de la población cubana, lo cual ya ha sido reportado en investigaciones de la temática 7 podíamos estimar una mayor cantidad de creyentes que los manifestados en la entrevista del estudio. Lo contrario, la simulación religiosa es menos creíble en un marco jurídico como el de los sujetos de la muestra.

A pesar de que los resultados evidencian que algo más de la mitad de los victimarios negaron profesor religión o ser miembro de grupo o secta de principios filosófico-religiosos, es interesante la observación del considerable reporte de adeptos (83.3%) a religión y secta de origen africano, entre los que aceptaron pertenecer a culto o fraternidad. Resultados similares en relación a la presencia de religiones afrocubanas se reportan estudios que vinculan religión y homicidios en nuestro medio realizados en décadas pasadas.^{5,14}

Este reporte de presencia religiosa, aunque en minoría numérica en relación al total de un grupo de victimarios de delitos de violencia, es un dato a atender en una cultura como la nuestra donde el factor religioso tiene considerable influencia desde lo cultural hasta lo cognitivo.

La característica distintiva de las creencias religiosas en Cuba es el sincretismo religioso por la mezcla de múltiples credos y manifestaciones. Ninguna en particular caracteriza al pueblo cubano debido a la religiosidad popular 6 - 8 por ello es llamativo el apreciable porcentaje de la muestra de victimarios que refieren afiliación a los cultos sincréticos de la santería y la secta avakuá, creencias religiosas de origen africano, si tenemos en cuenta que esas religiones no representan las afiliaciones más frecuentes de la población cubana, aunque están incluidas en la fusión de las expresiones religiosas, más usuales que componen la religiosidad popular actual. No hay argumento para señalar a esas religiones, como instituciones promotoras de pautas antisociales o conductas riesgosas para generar los delitos que analizamos, debido a las características de sus preceptos o rituales, ni excluye en modo alguno el mérito de los valores positivos de su religiosidad, como los de la solidaridad y bondad, implícitos en sus códigos.

Además de los preceptos y sistema de valores positivos que la santería como institución promueve, no posee normas religiosas que puedan clasificarse como violentas en cuanto a sus relaciones fuera del culto, o sea, entre los creyentes y la sociedad. Los cultos afrocubanos tienen algunas particularidades que no se presentan en otras religiones, como la aceptación del consumo de bebidas alcohólicas espirituosas de sus afiliados y su utilización en rituales y celebraciones, que unido a otras manifestaciones propias de algunas prácticas religiosas como los sacrificios de animales donde la presencia de sangre tiene un papel simbólico, la sugestionabilidad de rituales con episodios de posesión que liberan temporalmente de tendencias agresivas y sexuales, favoreciendo cuadros disociativos y delirantes, lo que pudiera sugerir la predisposición de sus afiliados en esas actividades al animismo y cierto grado de expectativa a la excitación.¹⁵

Se encuentra también la presencia de violencia en algunos de sus ritos y leyendas (lucha entre Changó y Oggún. Cuando en un toque de santo "baja" Changó y "baja" Oggún los poseídos tienen gran probabilidad de liarse en una riña).¹⁶

Otra de las religiones de origen africano que se menciona en los resultados es la secta avakuá o ñañiguismo, una asociación de socorro y ayuda mutua que fue calificada por el Dr. Israel Castellano,¹⁷ como "una religión adulterada en el tiempo" ya que posee los mismos símbolos rituales y normas esencialmente religiosas de la santería, que la hacen considerarla una religión afrocubana.

Este interesante resultado, que alude a la interacción entre las dimensiones religión y conducta violenta heteroagresiva no sería prudente ni razonable tratar de explicarlo solamente por la relación de consumo de alcohol (frecuencia de consumo de alcohol o la ingestión del tóxico antes del delito), dato que fue recogido al estudiar la variable consumo de alcohol o drogas en el estudio a los 71 victimarios de homicidio y asesinato.⁹ Todos los entrevistados, independiente a su filiación religiosa o sin reconocimiento de ésta, fueron consumidores en alguna categoría según los cuestionarios diagnósticos aplicados a esta muestra y más de la mitad de los victimarios de ambas figuras delictivas habían consumido bebidas alcohólicas previamente a la comisión del hecho, en ingestas que habían comenzado hasta 12 horas antes de la ocurrencia del delito.

Se mantuvo en el formato de nuestra investigación la categorización entre homicidas y asesinos, por tener estas dos figuras delictivas sus características distintivas desde el punto de vista criminológico. En relación a los reportes de la variable religión encontramos que la mayor parte

de los sujetos que declararon afiliación religiosa, fundamentalmente a cultos sincréticos y sectas de origen africano, figuraban dentro de los homicidas, lo cual habla de una violencia no instrumental o premeditada que pudo haber sido desencadenada por circunstancias y factores externos donde el alcohol pudo jugar su rol desinhibidor, pero sería irrespetuoso y poco serio adaptar las estadísticas de las variables “consumo de alcohol” y otras de índole criminológicas, que se investigaron en la misma muestra y sus resultados ya publicados,¹¹ para explicar los hallazgos significados al estudiar la pertenencia religiosa de los procesados, sacando conclusiones poco provechosas y oportunistas de estos dos factores, religión y muerte violenta, escasamente estudiado y reportado en la literatura de nuestro medio. El análisis del factor religioso en Cuba relacionado con la violencia merita un estudio diseñado a profundizar el análisis de variables biológicas, demográficas y criminológicas que justifiquen la conjunción entre estos dos importantes factores ante una circunstancia, por lo general no previsible para el futuro autor, observando entonces la influencia de los patrones religiosos usuales en nuestro medio.

Como referencia investigativa de comportamientos violentos y religión, se encuentran los relacionados con religiones afrocubanas y eventos médico-legales, que informaron sus resultados en dos Tesis de Terminación de Residencia (T.T.R.) en Medicina Legal, La Dra. Hernández Texido en su estudio⁵ realizado en 1998 en un municipio de La Habana, no encontró relación significativa entre delitos de violencia y estas religiones, reportando a personas jóvenes (25-34 años) entre las víctimas involucradas en los delitos reportados en aquel contexto religioso. El estudio de Barreras González¹⁴ realizado en el año 2002 no reportó cifras significativas de creyentes declarados que puedan llevar a elaborar conclusiones. Los resultados que exponemos en la presente publicación pertenecen a la investigación de una T.T.R. de psiquiatría.¹⁰

Debemos señalar también que no tuvimos en nuestra casuística ningún crimen mediado por estas prácticas o por motivación relacionada con algún tipo de religión.

No se identificaron creyentes pertenecientes a otras religiones consideradas en nuestro modelo de recogida de datos (testigos de Jehová, protestantes y evangelistas).

Como conclusión de nuestra encuesta sobre pertenencia religiosa a 71 victimarios de homicidio y asesinato, exponemos que algo más de la mitad de la muestra negaron pertenecer a grupo religioso o fraternidad. De los 30 sujetos que declararon profesar religión o pertenecer a grupo de ayuda con principios filosófico-religioso, más de la mitad de éstos y a la vez, la cuarta parte de la muestra, declaró profesar la santería y casi un 10% de los declarados religioso pertenecía a la secta avakuá. El resto de los entrevistados que declararon tener religión se distribuyeron en menor cuantía por fraternidades, religión católica, espiritismo y otras.

Teniendo en cuenta el arraigo en la población cubana del factor religioso y lo escaso de la vinculación investigativa de estos dos temas, sugerimos estudiar el factor religioso vinculado a conductas heteroagresivas y delitos contra la vida, relacionando la religión profesada con variables biológicas, demográficas y criminológicas, que aporten características y puedan llevar a elaborar conclusiones de peso sobre la influencia el factor religioso en la génesis del delito violento en nuestro medio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ministerio de Salud Pública. Anuario Estadístico de Salud 2012 Departamento Nacional de Estadísticas. Ministerio de Salud Pública. República de Cuba; 2012.
2. World Health Organization Third Milestones of a Global Campaign for Violence Prevention Report 2007. Geneva, Switzerland; WHO; 2007.
3. Anónimo. La Santa Biblia. México; Edit. Sociedades Bíblicas Unidas, Génesis, 4; 1982.
4. Cuevas Delgadillo JM. Homicidios como rito religioso. México: Nayarit; 2011.

5. Hernández Tejido A. Estudio médico legal de fenómenos relacionados con religiones afrocubanas [Tesis para obtener el título de especialista en medicina legal]. La Habana: Instituto de Medicina Legal; 1998.
 6. Ramírez Calzadilla J. Religión y Cambio Social. El Campo Religioso Cubano en los Noventa. Informe de Investigación. 1998 CIPS. La Habana.
 7. Alonso A. La espiritualidad religiosa en la Cuba de hoy, Publicación por el 25 Aniversario del Departamento de estudios Socio religiosos. Centro de Investigaciones psicológicas y sociales CIPS. La Habana; 2009.
 8. Fariñas Gutiérrez MD, Díaz AM, Rodríguez M. La religiosidad en las amas de casas cubanas. La Habana; DESR. 1991.
 9. Pérez Milán JFComportamiento de Factores Biológicos, Psicológicos, Socio-demográficos y Criminológicos en victimarios de Homicidio y Asesinato [Proyecto CITMA]. Hospital psiquiátrico de La Habana-Facultad de Ciencias Médicas" Enrique Cabrera" 2007-2012.
 10. Valiente Rodríguez I. Caracterización socio-demográfica, criminológica y diagnóstica de casos procesados por homicidio y asesinato en el servicio de psiquiatría forense del Hospital Psiquiátrico de la Habana de Oct. 2007 - Oct. 2008. [Tesis para obtener el título de especialista de primer grado en psiquiatría]. La Habana: Hospital psiquiátrico de La Habana; 2009
 11. Pérez Milán JF, Valiente Rodríguez I, Acosta González M. Consumo de alcohol y victimarios de delitos de violencia. Revista Hospital Psiquiátrico de la Habana. Año 2010 [consultado 4-Oct-2013]; 7(2). Disponible en: www.revistahph.sld.cu
 12. Pérez Milán JF, Valiente Rodríguez I, Acosta González M. Perfil demográfico en victimarios de delitos de violencia. Revista Hospital Psiquiátrico de la Habana. Año 2010 [consultado 4-Oct-2013]; 7(3). Disponible en: www.revistahph.sld.cu
 13. Pérez Milán JF, Valiente Rodríguez I, Otero Ojeda A, Acosta González M, Guerra Guerra M. Trastornos Psiquiátricos y Delitos de Violencia. Revista Hospital Psiquiátrico de la Habana. Año 2011 [consultado 4-Oct-2013]; 8(3). Disponible en: www.revistahph.sld.cu
 14. Barreras González J. E. Violencia contra Jóvenes y adolescentes en el municipio de Matanzas, 1996-2000. [Tesis de especialización en Medicina Legal]. Matanzas: Hospital J. R. L. Tabrane; 2002. (sin publicar)
 15. Sosa E. Los Ñáñigos. La Habana: Editorial Casa de las Américas; 1982.
 16. Ortiz F. Los negros brujos. Madrid: Edit. América; 1979. p. 52.
 17. Castellanos I. La Brujería y el Ñaiguismo en Cuba desde el punto de vista médico legal. La Habana; Imprenta de Loreto y La Muralla; 1916. pp 10-62.
-

ANEXO No. 1

Factores biológicos, psicológicos, socio-demográficos y criminológicos en victimarios de Homicidio y Asesinato

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DE LA HABANA

VICEDIRECCIÓN DE PSIQUIATRÍA FORENSE

FECHA _____ FIGURA DELICTIVA_____

NOMBRE _____ H.C. _____
1.- DATOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS

EDAD _____ RAZA _____
ESTADO CIVIL 1.SOLTERO 3. DIVORCIADO

2. CASADO 4.

U. CONSENSUAL

ESCOLARIDAD

1. ANALFABETO 2. PRIMARIA 3. SECUNDARIA

4. ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR 5. UNIVERSITARIO

OCCUPACIÓN

1. OBRERO / TRABAJADOR DE SERVICIOS 2. TEC. SUP. 3. ESTUDIANTE

4. DESOCUPADO 5. JUBILADO 6. AMA DE CASA 7. TEC. MEDIO

8. DIRIGENTE 9. CUENTA PROPISTA

10.

OTROS _____

2.- CREENCIAS RELIGIOSAS Y FILOSÓFICAS

1. CATÓLICA 2. FRATERNIDADES 3. PROTESTANTES Y EVANGÉLICOS

4. SANTERIA 5. ESPIRITISMO 6. AVAKUÁ

7. TESTIGO DE JEHOVÁ 8. OTRAS _____ 9. NO RELIGIÓN

3.- VARIABLES CRIMINOLÓGICAS

ANTECEDENTES PENALES

SI DELITO _____

NO

MÉTODO UTILIZADO

1. ARMA BLANCA 2. ESTRANGULACIÓN 3. OBJETO CONTUNDENTE 4. ARMA DE FUEGO 5. SOFOCACIÓN 6. OTROS _____

LOCALIDAD DE PROCEDENCIA DEL VICTIMARIO _____

LOCALIDAD DE COMISIÓN DEL DELITO _____

ESPACIO DE LA COMISIÓN DEL DELITO

1. DOMICILIO DE LA VÍCTIMA 2. DOMICILIO DEL VICTIMARIO 3. OTRA CASA

4. DOMICILIO COMÚN DE VÍCTIMA Y VICTIMARIO 5. ESTABLECIMIENTO PÚBLICO

6. SITIO DE RECREACIÓN 7. VÍA PÚBLICA 8. LUGAR APARTADO 9. OTRAS LOCACIONES

RELACIÓN VÍCTIMA-VICTIMARIO

1. CONOCIDO a) armónicas____ b) conflictivas____ c) aversivas____ d) neutras____

2. FAMILIAR a) armónicas____ b) conflictivas____ c) aversivas____ d) neutras____

3. PAREJA4. DESCONOCIDO

POSIBLES MOTIVACIONES DEL HECHO

1. a) **MARGINALES** 1.- RIÑAS POR "GUAPERÍA" 2.- AJUSTE DE CUENTAS
2. b)**PASIONALES** 1.-PAREJA 2.-FAMILIAR
3. c)**LUCRATIVAS** 1.- ASALTO Y ROBO CON VIOLENCIA / FUERZA 2.-COBRO DE DEUDAS 3. -MATADOR PAGADO
4. d)**IRRACIONALES** 1.-ENAJENACIÓN 2.-TRASTORNO MENTAL TRANSITORIO

4.- CONSUMO DE SUSTANCIAS TÓXICAS

ANTES DURANTE

ALCOHOL _____ _____

DROGAS LEGALES _____ _____

DROGAS ILEGALES _____ _____

OTRAS _____ _____

FRECUENCIA DE CONSUMO

1. 1. MENOS DE UNA VEZ AL MES 2. UNA VEZ AL MES 3. UNA VEZ A LA SEMANA 4. DOS O TRES VECES POR SEMANA 5. DIARIA

5.- DIAGNÓSTICO NOSOGRÁFICO Y VALORACIÓN MÉDICO - JURÍDICA

DIAGNÓSTICO NOSOGRÁFICO PERICIAL_____

VALORACIÓN MÉDICO-JURÍDICA

IMPUTABLE

INIMPUTABLE

DISMINUIDO SUSTANCIALMENTE

6.-EXAMENES BIOLÓGICOS

PRUEBAS DE LABORATORIO

3,4 dihidrofenilacético_____
3 metoxi-4 hidroxifenilglicol_____

Ac. Homovalínico _____ 5-HIAA _____
Se. en plaquetas_____

PRUEBAS PSICOLÓGICAS. CONCLUSIONES.

ELECTROENCEFALOGRAMA

POTENCIALES EVOCADOS

Recibido: 17 de febrero de 2015

Aceptado: 08 de abril de 2015

José F. Pérez Milán. Hospital Psiquiátrico de La Habana. Correo
electrónico: ccunp@infomed.sld.cu